ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno llevada a cabo el día 24 de mayo del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Familiar para el Estado de Morelos, sobre la alienación parental, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

B). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el decreto número quinientos veintinueve, publicado el 26 de abril de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Morelos para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el

monto que en cada caso se determine, para el destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten, presentada por la diputada Hortencia Figueroa Peralta en representación de la Junta Política y de Gobierno.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, fracción III; 6, fracciones II, III y IV; 10, 11,13, 30 y 43, todos de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, presentada por el diputado Anacleto Pedraza Flores.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, para crear la Comisión para la Atención a Víctimas del Delito, presentada por la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

7. Dictámenes de primera lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación que contiene el voto aprobatorio de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas, como materia concurrente. (Urgente y obvia resolución).

B). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación que contiene el voto aprobatorio de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político. (Urgente y obvia resolución).

C). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona una fracción IX al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. (Urgente y obvia resolución).

D). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 185, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Julián Delgado Guerrero, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 295/2016, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

E). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo, de fecha 22 de septiembre del 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Otón Gómez Mastache, para otorgarle la pensión solicitada y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a su favor en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 114/2016-IV, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

F). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 181 de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Carlos Valero Zagal, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 248/2016-III, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

G). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 315, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Eduardo Montes Ramos, en

cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 440/2016-VIII, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

H). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 242, de fecha 15 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Ezequiel Garibay Robledo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 305/2016-VI, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

I). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 242, de fecha 15 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Gonzalo Domínguez García, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 206/2016-VI, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

J). Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que resuelve la evaluación del Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

K). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

L). Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de incluir como beneficiario de esta ley a los pequeños productores, así como también a los de autoconsumo.

M). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, así como modifica el artículo 24 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la violencia familiar.

N). Dictamen emanado de las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 27 y se reforma la fracción II del artículo 35, ambos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

8. Dictámenes de segunda lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Manuel Jorge Gutiérrez Orozco, Rodrigo Lagunas Martínez, José Luis Pliego Arcibe, Julio Cesar López Castellanos, Martín Enciso Pérez, José Arturo Céron Hernández, Ignacio García Coapango, Elvira Estudillo Vergara, Wilfrido Valencia Peralta, Celia Alcántara Rivas, Alejandro Raúl Salgado Vázquez, Francisco Arteaga Rayo, Armando Landa García, Jesús Alejandro Rosales German, Luis Tamayo Pérez, Evodio García Romero.

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Salatiel Torres García, Javier Castro Hernández, Jorge Antonio Paredes Rodríguez, Arturo Silva Rendón, Jorge Arzate Flores, Ana María Menez Cortez, Silvia Anaya Martínez, Serbando Sevilla Flores, Leobardo Antonio Cabrera Cruz, Martín Dámaso Juárez Anzaldo, Placido Rivera Sandoval, Mario Alejandro Muñiz Villarce, María Elena Alday López, Celerino Benítez Méndez, Alma Verónica Solís Galindo, Leonardo Aragón Esquivel, Miriam Catalina Puente Quevedo, María de Lourdes Hernández Flores, Salvador Vázquez Tinoco, Andrés Guadalupe Mercado González, Rodrigo Núñez Rodríguez, Bertha Ramírez Ocampo, Josefina Hernández Torres, María Cristina Tenantitla Meza, Edgar Alexis Soto Ronces, Carina Ayala Casales, Adrián Montañez Landa, Josefina Rosales Vergara.

C). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por ascendencia a los ciudadanos: Reynaldo Uribe Alviter y Rafaela Gómez Román.

D). Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se declara el día 13 de febrero como el "Día Estatal del Condón".

E). Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman los artículos 55 y 56 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

F). Dictamen emanado de la Comisión de Turismo, por el que se adiciona un último concepto al artículo 2 y se reforma el artículo 28, ambos de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

G). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un párrafo al final del artículo 275 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

H). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción V y el último párrafo del artículo 242-bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

I). Se retira a petición de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

J). Dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Educación y Cultura por el que se modifica el artículo tercero del decreto número seiscientos treinta y seis, por el que se conmemora la creación del Estado de Morelos como Entidad Federativa.

K). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 38 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

9. Puntos de acuerdo parlamentarios.

A). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Morelos, a efecto de atender de manera inmediata las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito; presentado por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a pagar a la brevedad posible, tanto a los maestros jubilados como pensionados el concepto denominado "apoyo al jubilado", que se entrega cada 15 de mayo, presentado por la diputada Edith Beltrán Carrillo. (Urgente y obvia resolución).

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades educativas del Estado de Morelos y del Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado para que los niveles salariales obtenidos por cada uno de los docentes en la carrera magisterial preserven sus repercusiones en la seguridad social y mantengan el impacto en prima vacacional, aguinaldo y jubilación; presentado por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

D). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, firme convenios de coordinación y colaboración con el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los 33 ayuntamientos del Estado y demás dependencias del Gobierno Estatal y Municipal, con el fin de que se ejecuten programas permanentes de activación física para todo el personal que labora en los mismos, a través de la impartición de rutinas deportivas dentro del horario laboral, fomentando con ello la prevención de padecimientos como

la obesidad y sobrepeso, que pueden derivar en enfermedades crónico-degenerativas en la población morelense; presentado por el diputado Alberto Martínez González. (Urgente y obvia resolución).

E). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza la inscripción en letras doradas en el muro del Salón de Plenos del Congreso del Estado, la leyenda: "Mártires de Tlaltizapán del 13 de agosto de 1916", presentado por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

F). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos y a la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Morelos para que, en coordinación y en ejercicio de sus atribuciones, se lleven a cabo programas de forestación y reforestación en la Entidad; presentado por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias. (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario, para la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento del Caso Tetelcingo; presentado por la diputada Hortencia Figueroa Peralta. (Urgente y obvia resolución).

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y al SAPAC, establecer una mesa de trabajo el próximo día 08 de junio de los corrientes, con el propósito de resolver el problema relativo al Pozo Montessori ubicado en el predio Cazahuate; presentado por los diputados Francisco Arturo Santillán Arredondo y Mario Alfonso Chávez Ortega. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 19 ciudadanos diputados.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se incorporó a la sesión el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

El diputado Ricardo Calvo Huerta, desde su curul, solicitó al Presidente agregar una iniciativa al orden del día por la que se crea una nueva Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación propuesta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día, con la modificación mencionada.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno llevada a cabo del día 24 de mayo del 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas citadas.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Oaxaca por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó el decreto número 266, respecto a la minuta en materia de la reforma política de la Ciudad de México; de igual forma, quedan de enterados de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de este Congreso del Estado de Morelos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas por medio del cual comunican la elección del

Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo de 2016.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit por medio del cual remiten acuerdo mediante el cual informan que se prorroga la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional; asimismo, hacen del conocimiento que se reeligieron los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos a partir del 18 de mayo de 2016.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron acuerdo por el que exhortan respetuosamente a los congresos de los estados a revisar su legislación penal a fin de considerar, en cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos "Campo Algodonero", la estandarización del tipo penal de feminicidio, a fin de ajustarlo a la perspectiva de género, a elementos objetivos que no dificulten su acreditación y a ubicarlo como delito de naturaleza jurídica autónoma del homicidio, tomando como referencia la descripción típica del artículo 325 del Código Penal Federal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit por medio del cual remiten para conocimiento el acuerdo aprobado por el que exhortan respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho para que establezcan y, en su caso, armonicen sus respectivas legislaciones en torno a la figura del divorcio sin expresión de causa, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit por medio del cual remiten para conocimiento el acuerdo aprobado por el que exhortan respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y, en su caso, armonicen sus respectivas legislaciones en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Primera Sala, mediante la jurisprudencia contenida en el expediente 43/2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Senado de la República por medio del cual remiten, para conocimiento, el acuerdo enviado al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, por el que aprueban solicitar a los organismos públicos locales electorales, al Instituto Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas del país realizar las gestiones necesarias a fin de acelerar los procedimientos respectivos para que los recursos económicos derivados de sanciones electorales sean destinadas al desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno del Estado, por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número quinientos setenta y nueve por el que se

adiciona un tercer párrafo a la fracción segunda del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su conocimiento, análisis y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno del Estado por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número quinientos ochenta y cuatro, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, como organismo público descentralizado de la administración pública del Municipio de Jiutepec, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno del Estado por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número quinientos setenta y ocho, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Morelos, en relación al delito del abigeato.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, Salud y de Desarrollo Agropecuario, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Se incorporó a la sesión el diputado Julio Espín Navarrete.

NOVENA.- Acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del día 30 de mayo del presente año, por el que se toma el acuerdo de dar cumplimiento a la resolución del amparo 942/2015, dictado por el Juzgado Sexto de Distrito del centro auxiliar de la primera región con residencia en Cuernavaca, Morelos, de fecha 03 de mayo del 2016, interpuesto por el Magistrado Numerario del Tribunal

Superior de Justicia, Licenciado Ángel Garduño González, mediante el que se ordena ratificarlo en el cargo, con efectos a partir de la fecha del acto reclamado, es decir, del 19 de julio de 2015, por un periodo de ocho años más.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios turne el presente acuerdo a la Junta Política y de Gobierno y a la Dirección Jurídica de este Congreso, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Norma Alicia Popoca Sotelo, Emmanuel Alberto Mojica Linares y Víctor Manuel Caballero Solano.

DÉCIMA.- Se cancela el turno 419 de fecha 02 de marzo del 2016, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se ordena la inscripción en letras doradas en el muro del Salón de Plenos del Congreso del Estado la leyenda: "Mártires de Tlaltizapán del 13 de agosto de 1916" y la realización de una Sesión Solemne en este municipio conmemorando los cien años de este terrible acontecimiento; que fue turnada a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen, a petición del diputado proponente, Aristeo Rodríguez Barrera.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y actualícense los registros parlamentarios.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta, en representación de la Junta Política y de Gobierno, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el decreto número quinientos veintinueve, publicado el 26 de abril de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Morelos para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno o varios créditos o

empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen en esta misma sesión, por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El Presidente solicitó al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública se precisara el término de "funcionario legalmente facultado" en el dictamen; así como armonizar el dictamen con la Ley en la materia recién expedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Familiar para el Estado de Morelos, sobre la alienación parental.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Anacleto Pedraza Flores, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, fracción III; 6, fracciones II, III y IV; 10, 11,13, 30 y 43, todos de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

El Presidente dio la bienvenida a la ciudadana Gabriela Bañón Estrada, Secretaria General de la Sección XIX del SNTE y a un grupo de maestros que la acompañaban, invitados por los diputados Edith Beltrán Carrillo, Francisco Arturo Santillán Arredondo y Julio Espín Navarrete.

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó modificar el orden del día a fin de anticipar el trámite de los puntos de acuerdos enlistados en los incisos B) y C).

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación del orden del día. Se aprobó por unanimidad.

9.- B) En virtud de la modificación del orden del día, se concedió el uso de la palabra a la diputada Edith Beltrán Carrillo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a pagar a la brevedad posible, tanto a los maestros jubilados como pensionados el concepto denominado "apoyo al jubilado", que se entrega cada 15 de mayo.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Francisco Arturo Santillán Arredondo, Víctor Manuel Caballero Solano, Hortencia Figueroa Peralta

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades educativas del Estado de Morelos y del Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, para que los niveles salariales obtenidos por cada uno de los docentes en la carrera magisterial preserven sus repercusiones en la seguridad social y mantengan el impacto en prima vacacional, aguinaldo y jubilación.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

6.- D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, para crear la Comisión para la Atención a Víctimas del Delito.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco A. Moreno Merino para referirse a la iniciativa, presentada por la diputada Hortencia Figueroa Peralta y solicitó sumarse a la misma y se turnara a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de comisiones unidas de Investigación y Relaciones Interparlamentarias y Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, solicitó el uso de la palabra para sumarse a la iniciativa presentada.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Edwin Brito Brito, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, José Manuel Tablas Pimentel.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 17 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

El Vicepresidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se sirviera hacer los llamados respectivos para poder continuar con las votaciones de los dictámenes.

7.- Dictámenes de primera lectura.

Urgente y obvia resolución:

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones del Vicepresidente, consultó a las diputadas y diputados si era de dispensarse la lectura de los dictámenes de primera lectura marcados con los incisos del A) al I); y se consideraran como de urgente y obvia resolución para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que se dispensaba la lectura de los dictámenes mencionados e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se procedió a su discusión y votación respectiva.

A) Se sometió a discusión, en lo general, dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, que contiene el voto aprobatorio de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción 29-10 al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas, como materia concurrente.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente comunicó que la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos aprueba en todas y cada una de sus partes la minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se adiciona una

fracción 29-10 al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Asimismo, a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el contenido del presente decreto a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, asimismo, a las legislaturas de los estados de la República, para los efectos legales a que haya lugar.

De igual forma, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, que contiene el voto aprobatorio de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente comunicó que la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos aprueba en todas y cada una de sus partes la minuta con proyecto de decreto remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforma el párrafo

segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Asimismo, a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que notifique el contenido del presente dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos establecidos en el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, asimismo, a las legislaturas de los estados de la República, para los efectos legales a que haya lugar.

De igual forma, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción IX al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 111 del Reglamento para el Congreso del Estado y notifique el

presente acuerdo parlamentario a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

D) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 185, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Julián Delgado Guerrero, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 295/2016, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

E) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el dictamen de acuerdo, de fecha 22 de septiembre del 2015, por el cual se niega la procedencia de la solicitud del C. Otón Gómez Mastache, para otorgarle la pensión solicitada, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a su favor en cumplimiento a la

ejecutoria de amparo número 114/2016-IV, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

F) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 181, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Carlos Valero Zagal, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 248/2016-III, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

G) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 315, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Eduardo Montes Ramos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 440/2016-VIII, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

H) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 242, de fecha 15 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número

5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Ezequiel Garibay Robledo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 305/2016-VI, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

I) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por tratarse de ejecutoria de amparo, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 242, de fecha 15 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Gonzalo Domínguez García, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 206/2016-VI, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por tratarse de ejecutoria de amparo. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente a la ejecutoria.

J) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que resuelve la evaluación del Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen, por tratarse de cumplimiento de resolución de amparo. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

El Presidente comunicó a la Asamblea que la designación del Magistrado Numerario del Tribunal

Superior de Justicia del Estado de Morelos por un periodo más de ocho años se llevaría a cabo de conformidad con los artículos 40, fracción XXXVII, 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

El Presidente solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a los ciudadanos diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación.

20 votos a favor de la propuesta.

1 votos en contra de la propuesta.

1 voto nulo.

Como resultado de la votación, el Presidente declaró que el Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles es designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por un periodo más de ocho años, con efectos a partir de la fecha del acto reclamado que ejerció a través del juicio de amparo 1998/2015, con todas las consecuencias inherentes a dicho cargo.

En virtud de que el Maestro en Derecho Carlos Iván Arenas Ángeles se encontraba en las instalaciones del Poder Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional, por lo que el Presidente nombró en comisión de cortesía a los diputados Aristeo Rodríguez Barrera, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Eder Eduardo Rodríguez Casillas y Mario Alfonso Chávez Ortega, para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, así como a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.

Para que la comisión de cortesía cumpliera con su encargo, se declaró un receso de 2 minutos.

Se reanudó la sesión.

El Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y proceder a la toma de protesta constitucional, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

El Presidente interrogó:

C. Carlos Iván Arenas Ángeles: *"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos que el Estado os ha conferido?"*

El interrogado respondió:

*"¡Sí, protesto!"*

El Presidente declaró:

*"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".*

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento e invitó a la comisión de cortesía cumplir con su cometido, para lo cual declaró un receso de un minuto.

Se reanudó la sesión.

El Presidente instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal y de los 33 ayuntamientos el contenido del presente dictamen; asimismo, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; de igual forma, se insertara en la Gaceta Legislativa y a la Dirección Jurídica del Congreso del do diera el trámite correspondiente.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforma el

artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de incluir como beneficiario de esta Ley a los Pequeños Productores, así como también a los de autoconsumo;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, así como modifica el artículo 24 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la violencia familiar.

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 27 y se reforma la fracción II del artículo 35, ambos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

El Vicepresidente comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento para el Congreso del Estado, el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas presentó el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por la que se reforma el decreto número quinientos veintinueve, publicado el 26 de abril de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Morelos para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos, S.N.C., uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten; asimismo solicitó fuera considerado como de urgente y obvia resolución.

De igual forma, la diputada Hortencia Figueroa Peralta, solicitó agregar al orden del día el acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial Plural para el Seguimiento al Caso Tetelcingo

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse las modificaciones al orden del día, solicitadas por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas y la diputada Hortencia Figueroa Peralta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente comunicó que eran de aprobarse las modificaciones solicitadas.

7.- O) la Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por la que se reforma el decreto número quinientos veintinueve, publicado el 26 de abril de 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Morelos para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, conceptos, plazos, términos,

condiciones y con las características que en éste se establecen, para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago número F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten.

El Vicepresidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Vicepresidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Manuel Jorge Gutiérrez Orozco, Rodrigo Lagunas Martínez, José Luis Pliego Arcibe, Julio Cesar López Castellanos, Martín Enciso Pérez, José Arturo Céron Hernández, Ignacio García Coapango, Elvira Estudillo Vergara, Wilfrido Valencia Peralta, Celia Alcántara Rivas, Alejandro Raúl Salgado Vázquez, Francisco Arteaga Rayo, Armando Landa García, Jesús Alejandro Rosales German, Luis Tamayo Pérez, Evodio García Romero.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Salatiel Torres García, Javier Castro Hernández, Jorge Antonio Paredes Rodríguez, Arturo Silva Rendón, Jorge Arzate Flores, Ana María Menez Cortez, Silvia Anaya Martínez, Serbando Sevilla Flores, Leobardo Antonio Cabrera Cruz, Martín Dámaso Juárez Anzaldo, Placido Rivera Sandoval, Mario Alejandro Muñiz Villarce, María Elena Alday López, Celerino Benítez Méndez, Alma Verónica Solís Galindo, Leonardo Aragón Esquivel, Miriam Catalina Puente Quevedo, María de Lourdes Hernández Flores, Salvador Vázquez Tinoco, Andrés Guadalupe Mercado González, Rodrigo Núñez Rodríguez, Bertha Ramírez Ocampo, Josefina Hernández Torres, María Cristina Tenantitla Meza, Edgar Alexis Soto Ronces, Carina Ayala Casales, Adrián Montañez Landa, Josefina Rosales Vergara.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por el que se concede pensión por ascendencia a los ciudadanos: Reynaldo Uribe Alviter y Rafaela Gómez Román.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas,

Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 19 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión y se procedió a dar trámite a las propuestas y acuerdos parlamentarios, por no contar con los votos suficientes para continuar con la aprobación de los dictámenes de segunda lectura.

9.- Propuestas y acuerdos parlamentarios:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Morelos, a efecto de atender de manera inmediata las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado, firme convenios de coordinación y colaboración con el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los 33 ayuntamientos del Estado y demás dependencias del Gobierno Estatal y Municipal, con el fin de que se ejecuten programas permanentes de activación física para todo el personal que labora en los mismos, a través de la impartición de rutinas deportivas dentro del horario laboral, fomentando con ello la prevención de padecimientos como la obesidad y sobrepeso, que pueden derivar en enfermedades crónico-degenerativas en la población morelense.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se autoriza la inscripción en letras doradas en el muro del Salón de Plenos del Congreso del Estado, la leyenda: "Mártires de Tlaltizapán del 13 de agosto de 1916", presentada por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos y a la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Morelos, para que en coordinación y en ejercicio de sus atribuciones se lleven a cabo programas de forestación y reforestación en la Entidad.

El diputado Jesús Escamilla Casarrubias solicitó el cambio en la redacción de este punto de acuerdo.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

El Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios que el punto de acuerdo se presentara con el contenido original y se diera seguimiento, tanto por la Secretaría de Movilidad y Transportes como por la Secretaría de Medio Ambiente.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta, para presentar punto de acuerdo parlamentario para la creación de una Comisión Especial para el Seguimiento del Caso Tetelcingo.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, a favor; Hortencia Figueroa Peralta, para aclaraciones; Norma Alicia Popoca Sotelo y Aristeo Rodríguez Barrera.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Caso Tetelcingo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y al SAPAC establecer, una mesa de trabajo el próximo día 08 de junio de los corrientes, con el propósito de resolver el problema relativo al Pozo Montessori ubicado en el predio Cazahuate.

El diputado Mario Alfonso Chávez Ortega solicitó el uso de la palabra para exponer su punto de vista del punto de acuerdo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para sumarse al punto de acuerdo; y el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 18 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

Con fundamento en el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso y en virtud de no existir los votos necesarios para poder desahogar los dictámenes de segunda lectura pendientes, el Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios los enliste en el orden del día para la próxima sesión.

6.- E) Se dio cuenta con la iniciativa por la que se crea una nueva Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, presentada por el diputado Ricardo Calvo Huerta.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su análisis y dictamen.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Javier Alejandro Morales Cortes, Rogelio Rojano Ortega, Leonardo García Caballero, Erika Selene Barragán Calvo, Teódulo Martínez Soriano, María Angélica Sanvicente Cisneros, María del Pilar Cervantes Mendoza, Enedina Jiménez Luciano, Ulises Vargas Estrada, Jesús Loyola Martínez, Arturo Lugo Rodríguez, Ma. Isabel Bahena Osorio, Isidro Miramontes Uriza, José Jesús Ochoa González, Fortino Alonso Martínez, Andrés Cruz López, Avertano Rosas Quevedo, Georgina Moreno Altamirano, Ma. Teresa González Peralta, Silvino Salvador Nájera, Fabiola Rocha Escobar, José Luis Patiño Zepeda, Gerardo Arroyo Arroyo, Leticia Cruz Monroy, Norma Lorena Valle Salazar, María Magdalena Ortíz García, Leticia Martínez Corona, Adela Mendiola Díaz, Mónica Liliana Martínez Morales, quienes solicitan pensión por jubilación; Jaime Ariel Olivera Melo, Jorge Alberto Ruíz Chávez, José de Labra Alcantar, Marco Antonio Valencia Meza, Martín Mastache Rebolledo, Elsa Catalina Pozas Becerril, Pedro Alberto Vázquez Vallejo, Miguel García Fuentes, Gisela Marías Gómez, María Elena Guadalupe Elizalde Cardona,

Enrique Omar Sierra, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ma. Antonieta Mondragón Pérez, Petra Temich Sixtega, María del Rosario Vázquez Aranda, quienes solicitan pensión por viudez; Nancy Xochitl Terán Bahena, quien solicita pensión por orfandad en representación del descendiente Felipe de Jesús Romero Bahena.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Escrito de las directoras y comités de la sociedad de padres de familia del Jardín de Niños Delfina Rodríguez y de la Escuela Primaria Federal Rafael Ramírez, del Municipio de Temixco, Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento una serie de irregularidades consistentes en robos cometidos por maleantes en los centros educativos, así como amenazas que mencionan han dejado en los pizarrones de dichos centros educativos, por tal motivo solicitan a esta Soberanía su intervención ante las instancias correspondientes para que se les otorgue el apoyo para dichos centros educativos, consistente en vigilancia de día y de noche para el cuidado y seguridad de los niños, así como para resguardar las herramientas propias de las instituciones; se les otorguen los apoyos económicos por parte del Gobierno, mismos que mencionan no se les han otorgado, los cuales son importantes y necesarios para seguir la construcción de las bardas para mayor seguridad de los centros educativos; de igual forma solicitan la ampliación y pavimentación de la Calle Encamisadero que conduce a la Escuela Secundaria Federal México 2010.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Educación y Cultura y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Comité de ex trabajadores de la Ex Hacienda Santa Rosa de Cocoyotla, Municipio de Coatlán del Río, por medio del cual hacen del conocimiento que dicha hacienda fue cerrada en el año de

1962, despidiendo a 219 trabajadores titulares sin darles liquidación, por lo que realizaron demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, dictándose resolución a favor de los trabajadores, mismos que mencionan una vez que tomaron posesión se derivaron diversos problemas dividiéndose en dos grupos manifestando que un grupo de ex trabajadores vendió parte de los derechos sin tomar en cuenta a los demás integrantes, motivo por el cual iniciaron demanda en contra de la persona que compró por el delito de despojo y lo que resulte; haciendo caso omiso las autoridades correspondientes, tomando la ex hacienda, contratando los servicios de un licenciado en derecho, ya que mencionan que personas ajenas a ese asunto se presentaron en dicho lugar así como ex funcionarios del Ayuntamiento de Coatlán del Río, para apoyar a los titulares, pero una vez que el abogado les informó que el juicio se efectuaría por posesión, estas personas se adueñaron de la ex hacienda, informando que el abogado está apoyando a estas personas ajenas a la ex hacienda, motivo por el cual solicitan el apoyo de esta Soberanía, haciendo del conocimiento que el Presidente y Síndico Municipal de ese Municipio ya tienen conocimiento del caso.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

11.- En asuntos generales se inscribió para hacer uso de la palabra Francisco Navarrete Conde.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a esta sesión de los diputados: Javier Montes Rosales, Manuel Nava Amores y Faustino Javier Estrada González, mismas que serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y ocho

minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que será agendada con oportunidad.

Damos fe.- ----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO